

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	57
Fecha publicación:	14/07/2025

RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL CON LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNA DE LAS FASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1) EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 3 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Informática, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

1. Aprobar el listado provisional con la puntuación total obtenida por los candidatos en cada una de las fases del proceso de selección en relación al apartado número cuatro de la Base Séptima de la Resolución de 3 de junio de 2025.

LISTADO PROVISIONAL CON LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LAS DOS FASES DEL PROCESO

FASES	PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS			
	GALLEGO BONILLA, DANIEL (**6045**)	SÁNCHEZ HIDALGO, DANIEL (**3367**)	SÁNCHEZ MARTÍN, PABLO (**4817**)	SORIANO EXPÓSITO, LEONOR (**3609**)
PRIMERA FASE: BAREMACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO 70 PUNTOS):				
1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 40 PUNTOS)	0,00	5,00	40,00	0,30
1.2. FORMACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)	2,30	0,00	9,65	17,60
SEGUNDA FASE: ENTREVISTA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	12,00	17,33	26,00	20,66
PUNTUACIÓN TOTAL	14,30	22,33	75,65	38,56

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular reclamaciones frente a la puntuación total asignada. A tal efecto, deberán seguir las pautas marcadas en el Anexo VII de la Resolución de 3 de junio de 2025.

Madrid, 11 de julio de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2025.07.11 15:50

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962780425686030887741